

"ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA: GOBERNANZA TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS CUENCAS DEL SAMANÁ NORTE Y EL MAGDALENA MEDIO COLOMBIANO". CONTRATO DE SUBVENCION ACCIONES EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA- NDICI CSO/2022/441-131

R2. Impulsados procesos socioeconómicos, culturales y ambientales que contribuyen a la mitigación del cambio climático y a la transformación creativa de conflictos económicos, sociales, ambientales y territoriales.

1

PROTOCOLO DE AYUDA FINANCIERA A TERCEROS

(TIPO: SE TRATA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS E INSUMOS, ENTRE OTROS)

ELABORÓ:

FUNDACIÓN SOLIDARIA ORIENTE ANTIOQUEÑO -FUSOAN-

Rionegro, 03 de septiembre de 2024



Contenido

1. INTRODUCCION Y ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVO	3
3. ALCANCES.....	3
4. ACTIVOS SUJETOS DE FINANCIACIÓN	4
5. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN.....	5
5.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN	5
5.2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA INICIATIVA	5
6. PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES.....	8
7. EVALUACION Y SELECCIÓN DE LAS INICIATIVAS.....	10
7.1. COMITÉ DE EVALUACIÓN.....	10
7.2. EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS.....	11
8. CRITERIOS DE DESEMPATE.....	11
9. RECURSOS DISPONIBLES.....	12
10. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO.....	12
10.1. PREVIO:	12
10.2. DURANTE	12
10.3. POSTERIOR.....	12
11. CRONOGRAMA	13



1. INTRODUCCION Y ANTECEDENTES

El impacto que se pretende con el proyecto es contribuir al fortalecimiento de los procesos de gobernanza territorial para el desarrollo sostenible de los municipios de las cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano, que desde un primer efecto busca reforzar las capacidades de integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil -OSC- a través de la dinamización de procesos de gobernanza territorial, diálogos generativos y formación en participación ciudadana, incidencia, veeduría y control social, para el fortalecimiento de los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, lo cual parte de una adecuada identificación y caracterización de OSC con quienes se tiene un proceso de acompañamiento y fortalecimiento, enfatizando en procesos formativos y buscando generar valor a las capacidades de los participantes, ya que a través de los mismos se ganan nuevos conocimientos que mejoran las competencias de los implicados, a través de los cuales se pueden tramitar los intereses, construir participativamente y generar propósitos comunes que coadyuven a la generación de aprendizajes.

Así mismo el proyecto en general, busca fortalecer en las comunidades, las posibilidades de “generar” de manera consciente, formas para comunicar y tramitar intereses que motiven la promoción de liderazgos conscientes (con mujeres, jóvenes¹, organizaciones comunitarias y autoridades locales), para la transformación de conflictos económicos, sociales, ambientales y territoriales de forma creativa, estas comunidades serán fortalecidas en educación financiera, economía del cuidado, incidencia política, biodiversidad, alfabetización digital, derechos y equidad de género, buscando reducir las brechas de género presentes en la zona de la acción.

3

2. OBJETIVO

Promover iniciativas económicas, culturales y ambientales colectivas e **innovadoras** que contribuyan a la resiliencia, al cambio climático y a la mitigación de conflictos socioambientales o afines en la zona de cobertura del proyecto.

3. ALCANCES

- 3.1. Realización de un concurso de iniciativas: Se realizará un concurso de iniciativas comunitarias “*Entre el río y la Montaña*” mediante Ayuda Financiera a Terceros que beneficiará a 12 iniciativas económicas, culturales y ambientales colectivas e innovadoras con asiento en alguno de los 6 municipios del área de intervención (2 iniciativas por municipio de cobertura del proyecto).

¹ En Colombia la juventud es la etapa de la vida comprendida entre los 14 y 28 años. Ley 1622 de 2013.



- 3.2. Acompañamiento a postulantes:** Se asesorará a las organizaciones que requieran acompañamiento para la formulación de las diferentes iniciativas mediante el “*Diplomado en Formulación y Gestión de proyectos sociales, culturales y ambientales*”, además, con las iniciativas seleccionadas se tendrá un acompañamiento por lo menos de un año más, con el fin de garantizar su implementación y así mismo visibilizar su actividad en los diferentes espacios de relacionamiento del proyecto, así como la identificación de aliados o fuentes de financiamiento para su fortalecimiento/replica.

4. ACTIVOS SUJETOS DE FINANCIACIÓN

Los activos adquiridos para la ejecución de la iniciativa serán entregados a través de un **ACTA DE ENTREGA** a las organizaciones seleccionadas en los tiempos establecidos en el cronograma del presente documento.

El incentivo consistirá en equipos, herramientas e insumos necesarios para la puesta en marcha de cada iniciativa. (Ejemplo: insumos y herramientas para procesos de conservación, fomento y protección del medio ambiente, turismo de aventura, silvopastoreo, reforestación, transformación de materiales, reciclaje, campañas pedagógicas, sembratones de árboles, dotación para grupos artísticos asociados al tema ambiental. Hasta un monto de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$11.948.000).

4

4.1. No elegibles:

- Personal para la implementación de la propuesta y costos administrativos.
- Compra de terrenos.
- Permisos ambientales.
- Impuestos.
- Pago de pasivos.
- Y todos aquellos que no tengan relación con el objeto y alcances de esta convocatoria.



5. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

5.1. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

- 1) Que sea una organización social de base (OSB), incluidas organizaciones de Economía Social y Solidaria que implementen acciones económicas, culturales y ambientales que contribuyan a la resiliencia, al cambio climático y a la mitigación de conflictos socioambientales o afines en la zona de cobertura del proyecto.
- 2) Tener como mínimo dos (2) años de constitución y funcionamiento.
- 3) Que se encuentren activas cumpliendo el objeto social para el cual fueron creadas.
- 4) Que se encuentren al día con todos los documentos legales de tipo administrativos y financieros.
- 5) Que su base social cuente con la prelación de participación de jóvenes y mujeres, cada organización debe contar con un listado detallado de los asociados y afiliados pertenecientes a la organización. Se valorará de forma positiva la vinculación de hijos e hijas de asociados de la organización.
- 6) Que el domicilio legal de la organización se encuentre en cualquiera de los 6 municipios del área de intervención: San Luis, San Francisco, Cocorná, Sonsón (San Miguel, La Danta, Jerusalén), Puerto Nare, Puerto Triunfo.

5

5.2. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LA INICIATIVA

- 1) **Presentación de la organización y listado de requerimientos:** Presentación y resumen de la organización donde se indiquen claramente los objetivos específicos para los cuales se solicitan los equipos, herramientas e insumos, las necesidades que atenderá, impacto que generará, lugar donde se desarrolla la iniciativa, población beneficiaria, descripción detallada de los equipos, herramientas e insumos que requiere, cantidad, valor, detalle del uso que se le dará, las estrategias de sostenibilidad en el tiempo. Debe presentarse en el formato establecido (ver anexo 3).

La propuesta debe estar relacionada con alguna de las tres (3) categorías que se presentan a continuación:

- o **Economía para la vida:** Propuestas de iniciativas de fortalecimiento económico que promuevan procesos de conservación y fomento de la protección del medio ambiente, como turismo de aventura, silvo pastoreo, reforestación, transformación de materiales, reciclaje, entre otros.

A continuación, se presenta una lista de posibles equipos, herramientas e insumos que se pueden solicitar en esta categoría, a modo de ejemplo:



Categoría	Equipos, herramientas o insumos
Procesos de conservación, reforestación y fomento de la protección del medio ambiente	- Semillas, plántulas, palas, picos, abonos, elementos de protección personal, indumentaria, entre otros.
Turismo de aventura	- Cuerdas, arnés, salva vidas, señalización, binoculares, lupas, cascos, rodilleras, gafas de protección, trajes específicos, canoas, flotadores, paracaídas, parapentes.
Silvo pastoreo	- Semillas, plántulas, fertilizantes. - suplementos alimenticios para ganado y afines para el silvopastoreo.
Transformación de materiales y reciclaje	- Maquinaria, costales, básculas, contenedores, elementos de protección personal, señalización, entre otros.

Nota: Los equipos, herramientas e insumos detallados en el cuadro corresponden a ejemplos de los elementos que pueden ser solicitados en el marco de cada una de las tres líneas. No obstante, la organización podrá hacer solicitud de otras herramientas siempre y cuando guarden relación a la línea.

6

- o **Arte y cultura para la vida:** Propuestas de iniciativas de arte y cultura que promuevan el conocimiento del territorio y desplieguen procesos de apropiación y reflexión estética sobre el significado del río y la montaña en los ciclos de la vida territorial.

A continuación, se presenta una lista de posibles equipos, herramientas e insumos que se pueden solicitar en esta categoría, a modo de ejemplo:

Categoría	Equipos, herramientas o insumos
Arte y cultura	- Indumentaria textil: trajes, disfraces, máscaras, maquillaje. - Insumos de papelería: pinturas, pinceles, papelógrafos, marcadores, entre otros. - Audio y video: parlantes, micrófonos, proyectores, luces, entre otros. - Instrumentos musicales: Guitarras, tambores, maracas, flautas, entre otros

Conocimiento del territorio	- Elementos pedagógicos y de visibilización: Pendones, vallas, volantes, cartillas, equipos audiovisuales, entre otros, siempre y cuando sean en materiales ecológicos. (Nota: solo impresión, no diseño)
------------------------------------	---

Nota: Los equipos, herramientas e insumos detallados en el cuadro corresponden a ejemplos de los elementos que pueden ser solicitados en el marco de cada una de las tres líneas. No obstante, la organización podrá hacer solicitud de otras herramientas siempre y cuando guarden relación a la línea.

- o **Cuidado del río y la montaña:** Propuestas de iniciativas que promuevan prácticas ambientales que contribuyan al cuidado del río y la montaña: reforestación, campañas pedagógicas, sembratones de árboles.

A continuación, se presenta una lista de posibles equipos, herramientas e insumos que se pueden solicitar en esta categoría, a modo de ejemplo:

Categoría	Equipos, herramientas o insumos
Reforestación y Sembratones de árboles	- Semillas, plántulas, palas, picos, abonos, entre otros.
Campañas pedagógicas	- Pendones, vallas, volantes, cartillas, equipos audiovisuales, entre otros, siempre y cuando sean en materiales ecológicos. (Nota: solo impresión, no diseño).

7

Nota: Los equipos, herramientas e insumos detallados en el cuadro corresponden a ejemplos de los elementos que pueden ser solicitados en el marco de cada una de las tres líneas. No obstante, la organización podrá hacer solicitud de otras herramientas siempre y cuando guarden relación a la línea.



6. PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

6.1. REQUISITOS HABILITANTES

Solo serán evaluadas las propuestas que superen la verificación de los siguientes documentos y/o requisitos:

DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	SUBSANABLE
1. Enviar CARTA DE PRESENTACIÓN E INTENCIÓN en los tiempos establecidos en el cronograma del presente documento (ver anexo 1).	No
2. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y LISTADO DE REQUERIMIENTOS de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo 3	No
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL con una vigencia de expedición no mayor a 30 días. En el objeto social y/o actividades meritorias debe identificarse que la misma, promueve iniciativas sociales, económicas, culturales y ambientales que contribuyen a la resiliencia, el cambio climático y la mitigación de conflictos socioambientales o afines. Si se trata de organizaciones comunales se verificará con el certificado de reconocimiento de personería jurídica expedido por la Gobernación de Antioquia, con una vigencia de expedición no mayor a 30 días.	No
4. Copia de los ESTATUTOS vigentes de la organización con copia de la resolución de aprobación de los estatutos por parte de la entidad que ejerce la inspección, control y vigilancia (Gobernación de Antioquia o municipio certificado), la cual debe coincidir con los estatutos presentados.	No
5. Copia de ACTA DE ASAMBLEA en la cual se evidencie con claridad la aprobación de la participación en la convocatoria por parte de la organización, la categoría de participación y la autorización al Representante Legal para suscribir convenios y/o contratos, si así lo disponen los estatutos, especificando el monto hasta el cual puede contratar.	No
6. RUT actualizado de la organización con fecha de impresión del 2024.	No
7. CERTIFICADO EXPEDIDO POR CONTADOR PÚBLICO que indique que la organización no se encuentra en estado de iliquidez, insolvencia o con obligaciones fiscales y que informen sus activos, pasivos y patrimonio. Con este certificado se evidencia que no tengan deudas con la DIAN o con otras entidades del estado, que no está disuelta; así mismo, deberá presentar copia de la tarjeta profesional (TP) de contador público.	No
8. Copia del DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL(LA) REPRESENTANTE LEGAL, ampliado al 150%.	Si

8



9. Copia de las ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA u organismo competente de las últimas dos (2) reuniones, dentro de los 6 meses anteriores a la presentación de la convocatoria.	No
10. Copia del LIBRO DE AFILIADOS O ASOCIADOS.	No
11. REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS E HIJAS DE ASOCIADOS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN CON FOTOCOPIA DE CÉDULA DEL ASOCIADO. (Aplica solo para las organizaciones que cuenten entre sus asociados/afiliados con hijos vinculados a la organización de sus asociados/afiliados)	Opcional
12. CARTA DE COMPROMISO de participación en la estrategia de micro financiación del proyecto "Entre el Río y la Montaña", firmada por el representante legal de la organización (Ver anexo 2).	No
13. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS, PENALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN, con vigencia no mayor a 3 meses. Para verificar el estado de la organización y sus integrantes conforme al decreto 1674 de 2016 - artículo 2.1.4.2.3 literal 14 (personas políticamente expuestas), se deberá presentar el certificado de antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional.	Si

Tabla 1 – Requisitos habilitantes

Esta información debe enviarse al siguiente enlace:

<https://forms.gle/GWA6J7ncrQR8VHsp7>

9

Solo se evaluarán las iniciativas que cumplan con los requisitos habilitantes como organización (tabla 1), así como los SUBSANABLES en los tiempos establecidos en el cronograma, de lo contrario no se continuará a la fase de evaluación.

6.2. RECHAZO DE PROPUESTAS

Habrá lugar al rechazo de propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando se evidencie que la propuesta económica supera el valor asignado para cada iniciativa ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$11.948.000).
2. Cuando durante el proceso de validación, se identifique que alguno de los documentos allegados ha sido falsificado en parte o en su totalidad.
3. Cuando no se subsane en el tiempo indicado.
4. Cuando no incluya todo lo requerido en los términos de referencia y no pueda ser subsanado.



5. Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o no se envíe en el formulario establecido.
6. Cuando se verifique inconsistencias en la información o documentación suministrada.

7. EVALUACION Y SELECCIÓN DE LAS INICIATIVAS

7.1. COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Para garantizar transparencia en el proceso de elección de los ganadores, se conformará un Comité de Evaluación que tendrá la función de evaluar y seleccionar las iniciativas que cumplen los requisitos y acceden a la Ayuda Financiera a Terceros.

El Comité estará conformado por tres (3) personas así:

- **Una (1) persona** del proyecto: *"Entre el Río y la Montaña: Gobernanza Territorial y Desarrollo Sostenible en las Cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano"*
- **Dos (2) personas** que hagan parte de una entidad territorial como Cornare, Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, Sena, Gobernación de Antioquia o sector cooperativo.

10

En caso de requerirse, el Comité de Evaluación podrá convocar apoyos técnicos específicos de acuerdo con el perfil de cada propuesta en proceso de calificación. Se podrá invitar igualmente a un representante de la Delegación de la Unión Europea (DUE) como observador.

El procedimiento de la evaluación contempla tres (3) etapas:

- 1) Conformación del Comité de Evaluación.
- 2) Evaluación de las propuestas y selección de las iniciativas (calificación de la presentación de la organización y listado de requerimientos - Anexo No. 3).
- 3) Notificación de resultados (publicación)

Todos los miembros del Comité de Evaluación firmarán un acta de confidencialidad e imparcialidad.



7.2. EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS

Únicamente se evaluarán las iniciativas presentadas por las organizaciones que cumplieron con los requisitos habilitantes de la tabla numeral 6.1. A continuación, se presentan los criterios de evaluación y calificación de las iniciativas:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
1. Perfil de la iniciativa (objetivos, necesidades, importancia del uso de los equipos, herramientas e insumos).	20
2. Impacto social y ambiental de la iniciativa.	10
3. Factor diferenciador (creatividad e innovación en términos de la iniciativa)	15
4. Población beneficiada, participación de mujeres y jóvenes.	10
5. Vinculación de hijos e hijas de asociados de la organización	5
6. Claridad y factibilidad en el uso de los equipos, herramientas o insumos solicitados.	20
7. Estrategias de sostenibilidad en el tiempo frente al uso de los activos entregados.	20
TOTAL	100

Tabla 2 - Criterios de calificación

11

8. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate cuando existan dos (2) o más iniciativas cuyos puntajes sean iguales. Si una vez realizada la evaluación de las iniciativas, se llegare a presentar empate, se priorizarán las iniciativas que:

1. La organización que haya obtenido mayor puntaje en el criterio “Pertinencia de la iniciativa en relación con la problemática o necesidad identificada en el área de influencia directa del proyecto.
2. En su base social incluya mayor número de jóvenes y mujeres.

Nota: En caso de persistir el empate, se tomará en cuenta la iniciativa que primero se haya presentado a la convocatoria. (fecha de presentación de la iniciativa).



9. RECURSOS DISPONIBLES

Se dispone de un recurso de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$143.377.000) para promover doce (12) iniciativas seleccionadas, el monto asignado para cada iniciativa será de ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$11.948.000), que serán entregados en especie.

10. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO

10.1. PREVIO:

El equipo técnico del proyecto *"Entre el Río y la Montaña: Gobernanza Territorial y Desarrollo Sostenible en las Cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano"* asesorará a las organizaciones que requieran acompañamiento para la formulación de las diferentes iniciativas mediante el Diplomado en **Formulación y Gestión de proyectos sociales, culturales y ambientales**, con intensidad de ochenta (80) horas en las cuales se abordarán los módulos de planeación, ejecución, y programación presupuestal.

10.2. DURANTE:

Las organizaciones que participen del concurso también podrán participar de la estrategia de micro financiación del proyecto *"Entre el Río y la Montaña"*, tanto quienes sean ganadores del concurso como quienes no, para que, por medio de asesoría pedagógica para el acceso a microcrédito, educación y servicios financieros, dados por las cooperativas de ahorro y crédito, puedan darles sostenibilidad a sus iniciativas en un tiempo superior al horizonte de la acción.

Es requisito que las iniciativas beneficiadas con el AFT se comprometan con su participación en la oferta educativa y formativa del proyecto "Entre el Río y la Montaña" para lo cual deben adjuntar a su propuesta CARTA DE COMPROMISO firmada por el representante legal de la organización (Ver anexo No. 2).

10.3. POSTERIOR:

El seguimiento al proceso de cumplimiento de los objetivos de la propuesta presentada y contratada, por medio de visitas de campo a las iniciativas beneficiadas con el objetivo de hacer seguimiento al uso y utilización de los equipos, herramientas e insumos entregados.



Nota: Las iniciativas seleccionadas tendrán un acompañamiento por lo menos de un año más, con el fin de garantizar su implementación, así mismo visibilizar su actividad en los diferentes espacios de relacionamiento del proyecto, así como la identificación de aliados o fuentes de financiamiento para su fortalecimiento y réplica.

11. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA
1. Publicación de términos de referencia y formato de carta de presentación e intención	Serán publicados en la página web y redes sociales de FUSOAN y del proyecto ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA: https://fusoan.org.co https://www.facebook.com/FusoanOA/ https://twitter.com/Fusoan https://entrelrioylamontana.org/ https://www.instagram.com/entrelrioylamontana?igsh=anJveTNveXdkdjlj https://www.facebook.com/share/78qAaxPUSM3fV52s/?mibextid=qi2Omq	16 de septiembre de 2024
2. Lanzamiento del concurso de iniciativas comunitarias "Entre el Río y la Montaña" y del diplomado en Formulación y Gestión de Proyectos sociales, culturales y ambientales.	Se realizará un evento tipo rueda de prensa donde se describirán los propósitos, categorías, criterios de participación/evaluación, cronograma del concurso. Adicionalmente, se abordarán los contenidos del diplomado en Formulación y Gestión de Proyectos sociales, culturales y ambientales y se despejarán dudas e inquietudes respecto a la convocatoria.	13 4 de octubre de 2024
3. Respuesta a inquietudes sobre la convocatoria.	Se responderá a las inquietudes que puedan presentarse, a través de correo electrónico: admin@fusoan.org.co	Del 16 de septiembre al 24 de octubre de 2024
4. Apertura oficial de la inscripción	Todos los documentos relacionados en el numeral 6.1 de la presente convocatoria deberán enviarse al formulario: https://forms.gle/GWA6J7ncrQR8VHsp7	16 de septiembre de 2024
5. Cierre de Convocatoria	Se realizará el cierre de la convocatoria en la fecha y hora señalada.	31 de octubre de 2024
6. Verificación de requisitos habilitantes	Se procederá a revisar los requisitos que habilitan a las organizaciones para la siguiente fase de evaluación	Del 1 al 8 de noviembre de 2024
7. Subsanación de documentos	Se habilita plazo para que las iniciativas subsanen los documentos establecidos en la tabla 6.1 requisitos habilitantes del presente documento	Del 9 al 12 de noviembre de 2024
8. Cierre de verificación de requisitos habilitantes	Se cierra la verificación de requisitos habilitantes	13 de noviembre de 2024



9. Conformación del Comité Evaluador	Se procederá a conformar el Comité de Evaluación	15 de noviembre de 2024
10. Evaluación de las propuestas y selección de las iniciativas	Este proceso constará de revisión y evaluación de las propuestas presentadas y respectivos documentos anexos, por parte del Comité Evaluador. Para la evaluación, se contará con un formato en donde se tendrá registro de todas las organizaciones postuladas y los respectivos puntajes establecidos para evaluar las propuestas presentadas.	Del 18 al 30 de noviembre de 2024
11. Publicación de iniciativas seleccionadas	Se publicará en la página web institucional y redes sociales de FUSOAN y el proyecto ENTRE EL RÍO Y LA MONTAÑA, el listado de propuestas seleccionadas.	2 de diciembre de 2024
12. Compra de equipos, herramientas e insumos.	Tiempo establecido para realizar la compra de los equipos, herramientas e insumos para las iniciativas beneficiadas.	Del 3 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025
13. Entrega de equipos, herramientas e insumos y firma actas de entrega (Adjudicación de las AFT)	Se convocará a los representantes legales de las organizaciones seleccionadas para la respectiva entrega de equipos, herramientas e insumos a las iniciativas beneficiadas con las AFT, lo cual se realizará a través de la firma de acta de entrega en cada municipio.	Del 3 al 14 de febrero de 2025 14
14. Visitas de acompañamiento, seguimiento y evaluación del uso de los activos	Se realizarán visitas de verificación del uso adecuado de los activos.	Del 1 de marzo de 2025 al 28 de febrero de 2026

Nota:

Quienes cumplan con los requisitos, pueden enviar su propuesta al siguiente enlace: <https://forms.gle/GWA6J7ncrQR8VHsp7>, fecha límite 31 de octubre de 2024.

12. LISTADO DE ANEXOS

Anexo No. 1 – Carta de presentación e intención.

Anexo No. 2 – Carta de compromiso.

Anexo No. 3 – Presentación de la organización y listado de requerimientos.



ANEXO N. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN E INTENCIÓN

(En una hoja independiente, membrete institucional si se tiene y firmada en original-
máximo 2 hojas)

<<Municipio y fecha>>

Señores

FUNDACIÓN SOLIDARIA ORIENTE ANTIOQUEÑO – FUSOAN

ASUNTO: Carta de presentación e intención de participar en el *Concurso de Iniciativas Comunitarias “Entre el Río y La Montaña”*

REFERENCIA: *“Entre El Río Y La Montaña: Gobernanza Territorial y Desarrollo Sostenible en las Cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano”. Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea- Ndici Cso/2022/441-131*

Señores FUSOAN

Es un placer dirigirme a usted para expresar mi interés en participar en el *Concurso de Iniciativas Comunitarias “Entre el Río y La Montaña”*.

La <<razón social>> identificada con NIT <<No. NIT>> es una organización que <<explicar brevemente el objeto social, acciones que desarrolla, cómo está conformado, ámbito territorial, entre otros que considere importantes>>.

Las razones por las cuales estamos interesados en participar en este proyecto son <<explica tus motivaciones>>.

Reitero mi interés y entusiasmo en participar en el *Concurso de Iniciativas Comunitarias “Entre el Río y La Montaña”*. Agradezco la oportunidad de presentar esta carta de intención y quedo atento a la recepción de los anexos para la presentación de la propuesta, en el correo electrónico <<indica el correo>>.

Atentamente

(Firma representante legal)

<<Nombre completo del representante legal>>

<<Cargo>>

<<Número de contacto>>

<<Correo electrónico>>



ANEXO N. 2 – CARTA DE COMPROMISO

(En una hoja independiente, membrete institucional si se tiene y firmada en original)

<<Municipio y fecha>>

Señores

FUNDACIÓN SOLIDARIA ORIENTE ANTIOQUEÑO – FUSOAN

ASUNTO: Compromiso a participar en la oferta educativa y formativa del proyecto “Entre el Río y la Montaña”.

REFERENCIA: *"Entre El Río Y La Montaña: Gobernanza Territorial y Desarrollo Sostenible en las Cuencas del Samaná Norte y el Magdalena Medio Colombiano". Contrato de Subvención Acciones Exteriores de la Unión Europea- Ndici Cso/2022/441-131*

Señores FUSOAN

En mi calidad de representante legal de <<razón social>>, identificada con Nit <<No. Nit>> expreso formalmente nuestro compromiso institucional de participar de la estrategia de micro financiación e inclusión financiera.

Atentamente

(Firma representante legal)

<<**Nombre completo del representante legal**>>

<<Cargo>>

<<Número de contacto>>

<<Correo electrónico>>



ANEXO No. 3 – PRESENTACION DE LA ORGANIZACIÓN Y LISTADO DE REQUERIMIENTOS

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Información general de la organización		
Nombre de la organización		
NIT		
Municipio		
Dirección de la Organización		
Nombre del representante legal		
Datos de contacto		
Teléfono		
Celular		
Correo electrónico		
Categoría de postulación		
Seleccione con una X la categoría a la cual se postula	Economía para la vida	<input type="checkbox"/>
	Arte y cultura para la vida	<input type="checkbox"/>
	Cuidado del río y la montaña	<input type="checkbox"/>

2. PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LA INICIATIVA

- 2.1. Nombre de la iniciativa

- 2.2. Objeto social de la organización

- 2.3. Objetivos específicos para los cuales solicita los equipos, herramientas e insumos.

- 2.4. Necesidad que se atenderá con el uso de los equipos, herramientas e insumos.

- 2.5. Describa porqué es importante que la iniciativa cuente con estos equipos, herramientas e insumos.



- 2.6. Qué impacto genera el uso de los equipos, herramientas e insumos en la organización y en su comunidad. (Especificar los logros que espera obtener desde lo social y lo ambiental)
- 2.7. Lugar donde se desarrollará la iniciativa. (Al menos uno de los 6 municipios del área de intervención: San Luis, San Francisco, Cocorná, Sonsón (San Miguel, La Danta, Jerusalén), Puerto Nare, Puerto Triunfo).
- 2.8. ¿Cuál y cuanta es la población beneficiaria? (especificar directos e indirectos, relacionando la participación de mujeres y jóvenes).
- 2.9. ¿Su iniciativa ha planteado procesos de empalme generacional? Indique si dentro de la base asociativa hay hijos o hijas de asociados vinculados asociativamente a la organización. (Quiénes y cuántos, indicar nombre con apellidos completos y número de identificación) (opcional).
- 2.10. ¿Cuál considera es el factor diferenciador de su iniciativa? (especificar acciones creativas e innovadoras)
- 2.11. Describa de manera detallada en el siguiente cuadro, los equipos, herramientas e insumos que requiere, cantidad, valor, detalle del uso que se le dará y las estrategias de sostenibilidad en el tiempo frente al uso de los activos entregados.

Nombre del equipo, herramienta o insumo	# de unidades que requiere	Valor unidad	Detalle el uso que se le va a dar	Indique las estrategias de sostenibilidad en el tiempo	Datos de un posible Proveedor (Nombre, teléfono, correo, municipio)

Nota:

Se dispone de un recurso de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$143.377.000) para promover doce (12) iniciativas



seleccionadas, el monto asignado para cada iniciativa será de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$11.948.000)**, que serán entregados en especie.

